

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Viernes 21 de diciembre de 2018

Sec. IV. Pág. 76488

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60086 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción N.º 1 de Cáceres,

Anuncia

- 1.- Que en el procedimiento concurso abreviado 0000735/2011, del deudor Sociedad de Alicatadores y Soldadores con CIF n.º F10011062, por auto de fecha 4-12-2018 se ha procedido a la declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos por auto de fecha 31-10-2017.
- 2.- Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

Cáceres, 4 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A180074265-1